N.o Juan de Herrera
a q.e le he librado
doum.to que acre
dita la concesion
de esta Liz.a doy
fe = Juan de Herrera

cia q. solicita pr. su corta q. es pre
en el sitio q. refiere guardando
ordenanza y vaxo su pena &
en este cabildo se me mando dar cuenta por
Sor Regid.r de una orden del Sor Intend.te
Sor. de Marina del fomento hasta dies y s
del actual adviniendo las observancias q. se
hiciesen por esta Comisaria en un oficio de Sr
del mismo; y en su vista quedando como qu
por Alg.l Mayor por el Estado noble D. Est
graduado acordaron se haga saber a Agust
vicente continua en el Empleo de Repuntad
guarnicion de este Comun segun la Costumbre
observado de seguir en el, por cuya razon
no deben proponerse cortas q. se cumplieron
este por, y en atencion a lo manifestado de
favorable de este Ayuntam.to el nombram.to
suplicandome dispensase del V.o Bueno q. se
de hacerle por lo mismo el espresado por Sr
Sor. de fomento de una Conformidad, el
con su Mad. pasado a Cadiz Fernan
de Herrera a quien se ha pensado en poner
del citado empleo, y tambien del de